

## Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina Expediente 8.163/2022 Resolución CD-EXA N° 399/2022 Salta, 01 de julio de 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduria viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

### VISTO:

La Nota-Electrónica N° 1689/22, por la que el Departamento de Matemática solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de uno (1) en la categoría de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica con extensión de funciones a Geometría Plana y Espacial, de las carreras de esta Unidad Académica, que se dicta en Salta Capital, de esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2023., y

### CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que la Comisión de Hacienda, en dictamen de fs. 05, aconseja, autorizar el presente llamado e imputar el gasto que demande la designación según el informe de la Dirección Administrativa Económica de la Planta Docente del Departamento de Matemática.

Que, asimismo, la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fs. 06, aconseja, autorizar la presente convocatoria y aprobar la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a modalidad mixta (presencial y virtual) el día 15 de junio de 2022, aprueba los despachos de Comisión de Hacienda y de Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:



**ARTICULO 1º.-** Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:

Cantidad: uno (1)

Categoría: Auxiliar docente de Segunda Categoría

Asignatura: Álgebra Lineal y Geometría Analítica

Extensión de funciones: Geometría Plana y Espacial

Carrera: de esta Unidad Académica

Asiento: Salta Capital

Dependencia: Departamento de Matemática



## Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Expediente 8.163/2022

Resolución CD-EXA N° 399/2022

Salta, 01 de julio de 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/2023.

ARTICULO 3°.- Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

ARTICULO 4°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

### **TITULARES**

SUPLENTES

Augusto Ariel ESTRADA VELAZQUEZ Mirta VELASQUEZ Jorge Alberto GARZON

Juan Pablo DIOLI Rosana COLODRO

PUBLICACIÓN: del 4 al 8 de julio de 2022.

Antonio Noé SANGARI

INSCRIPCIONES: 25 de julio de 2022 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 29 de julio de 2022 a hs. 17:00

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 01 y 02 de agosto de 2022

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 03 y 04 de agosto de 2022

SORTEO DE TEMAS: 08 de agosto de 2022 a hs. 11:00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 10 de agosto de 2022 a hs. 11:00

NOTIFICACIONES: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.







### Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Dr. JOSÉ R. MOLINA

SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGAS FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSS. Expediente 8.163/2022

Resolución CD-EXA N° 399/2022

Salta, 01 de julio de 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

<u>INFORMES E INSCRIPCIONES</u>: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 17:00 hs.), a excepción del día del cierre de inscripción (en que el horario será de 10:00 hs. a 17:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un *Currículum Vitae* (con todas sus hojas debidamente firmadas), estado curricular actualizado y la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a un (1) cargo de igual catergoría y dedicación, perteneciente a la Planta Docente del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber a Departamento de Matemática, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Personal, a Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC sbb

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA